



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

## ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
<b>Tipo de Contrato</b>	Obras	
<b>Nº de Expediente</b>	297/2021	
<b>Objeto</b>	Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid.	
<b>Valor estimado</b>	8.063.000,00 €	
<b>Presupuesto licitación</b> de	8.063.000,00 € (sin IVA), 8.869.300,00 € (con IVA)	
<b>Procedimiento</b>	Abierto (SARA)	
<b>Plazo</b>	Anualidades	<b>1 y 7 MESES</b>
	Duración inicial	<b>19 meses</b>
	Prórroga	<b>No</b>
<b>Autoría Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	Asistencia técnica de EMV	
<b>Fecha elaboración Pliego Prescripciones Técnicas</b>	15 de julio de 2021	
<b>Autoría Pliego Condiciones Particulares</b>	Asesoría jurídica	
<b>Fecha elaboración Pliego Condiciones Particulares</b>	15 de julio de 2021	

Examinado el expediente de contratación de referencia, se dicta el presente

ACUERDO de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID (en adelante, "EMV RIVAS" o "la Entidad"), aprobando el expediente de contratación núm. 297/2021 relativo a la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid, por procedimiento Abierto (SARA) y tramitación ordinaria, con multiplicidad de criterios de valoración

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

### I. ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** Con fecha 19/07/2021 se aprueba el inicio del expediente para la contratación del expediente de referencia.



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

## II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Para los contratos privados que se establecen en el artículo 26. 1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas deberán elaborar un pliego, en el que se establezcan las características básicas del contrato, el régimen de admisión de variantes, las modalidades de recepción de las ofertas, los criterios de adjudicación y las garantías que deberán constituir, en su caso, los licitadores o el adjudicatario, siendo de aplicación, asimismo, lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP. Estos pliegos serán parte integrante del contrato.

**SEGUNDO.-** Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual, y por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

**TERCERO.-** Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

## III. ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación nº 297/2021 y disponer la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid, por procedimiento Abierto (SARA) y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego modelo de obras, el Cuadro de Características Particulares y el Pliego Técnico que regularán la tramitación y ejecución del contrato.

Rivas-Vaciamadrid, 19/07/2021

D. Pedro del Cura Sánchez

Presidente del Consejo de  
Administración de la EMV